



Pág. 518 MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021

B.O.C.M. Núm. 309

## V. OTROS ANUNCIOS

## 139 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado número 9404, don Luis Roberto Fernández Fernández, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 22 de julio de 2021 (Acta 475) se tomó el acuerdo de sancionarle con multa de 960,00 euros, una vez concluido el expediente disciplinario incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la comunidad de propietarios de la calle Pinzón, número 18, de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Publicación que se efectúa a los efectos oportunos.

Madrid, a 18 de noviembre 2021.

(02/33.394/21)

